



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Casanare

EDICTO EMPLAZATORIO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025), proferido por la Honorable Magistrada BELKYS ZULEIMA BARRERA CAMARGO, dentro del proceso disciplinario con radicado **85001250200020230002400**, se **EMPLAZA** al funcionario **ANA MARIA ROMERO TORRES**, quien funge como JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE OROCUE, para que concurra a este Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual se dispuso **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 y 122 de la Ley 1952 de 2019, con base en la queja presentada por los señores Nohora Antolínez Malagón, Carlos Eduardo y Dionisia Pérez Antolínez.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, se fija el presente **EDICTO** en lugar público y visible de esta Secretaría y en el Micrositio de la página de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2025 DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM)**.

Este edicto se desfija el día **DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

El secretario,

WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO
Secretario

JOHANNA R

**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE CASANARE**

CARRERA 21 No. 06-80 Esquina, Yopal – Casanare
des00csdjyopal@cndj.gov.co